



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-048-R
Machachi, 23 de Agosto de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N° 3. “Segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Propiedad Horizontal del Cantón Mejía (Informe No. 10 de la Comisión de Legislación de fecha 16 de agosto de 2017).”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017, en el cual por mayoría, Resolvió: Aprobar el segundo debate de la Ordenanza de Propiedad Horizontal del Cantón Mejía, con las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A

